



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA,

26 OCT 2016

VISTO: El Exp. N° 51540/16, por el cual el Sr. Prof. Mgter. ENRIQUE E. SHAW, Leg. 29947, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto exclusiva, desde el 15 de octubre y hasta el 22 de octubre de 2016, en razón de su participación como coordinador y panelista, en el "V CONGRESO INTERNACIONAL DO NUCLEO DE ESTUDOS DAS AMERICAS" organizado por la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (Brasil);

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;
- Lo dictaminado por Decanato a fs. (3) de los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. por RR 1600/00);
- Que el reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva (Cod. 109) en el CEA con extensión de funciones en la Facultad de Derecho y Facultad de Lenguas hasta el 31 de marzo de 2017 conforme Res. HCD. N° 66/16;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas por el Mgter.

ENRIQUE E. SHAW, Leg.29947, desde el 15 al 22 de octubre de 2016 en un cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva (Cod. 109), con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal. Oportunamente Archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1377

ES COPIA FIEL